

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11740

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel don Julio Delgado Carrillo.

Lima, 16 de enero de 1952.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley No. 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Julio Delgado Carrillo.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintidós de enero de mil novecientos cincuentidós.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

RICARDO DE LA PUENTE.